

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 21/2020**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo  
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil  
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2020-60331927- -APN-USML#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

**Número:** 09/2020

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DEL TRABAJO PARA EL PERSONAL IOSFA POR UN PERIODO DE UN AÑO".

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia de Recursos Humanos confeccionó la Solicitud de Compras Normal N° 02/2020 de fecha 16/09/2020.

La El Jefe de Unidad de la Unidad Servicio de Medicina Laboral incorporó a fecha 23/09/2020 cotización de Provincia ART S.A. de fecha 26/08/2020 con una alícuota del 0,6%.

Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2020-62879438-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 20/09/2020 y mediante IF-2020-65326482-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 29/09/2020

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2020-20-APN-GG#IOSFA de fecha 02/10/2020.

Se invitó a la siguiente firma:  
PROVINCIA ART S.A.

A los 08 días del mes de octubre de 2020 se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura de la Contratación Directa N° 09/2020 (Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA - Artículo 25 inciso d) apartado 8 ). Se presentó UNA (1) oferta correspondiente al siguiente oferente:

1. PROVINCIA ART S.A. – Porcentaje de Alícuota Cotizada 0,6%

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2020-67910980-APN-SCC#IOSFA a fecha 08/10/2020.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
PROVINCIA ART S.A.	NO

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Sírvase Cotizar, PUBYCG, PByCP, Anexos, Especificaciones Técnicas, Apéndice I, Acta de Apertura y del Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA. (ME-2020-67946715-APN-SCC#IOSFA)

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-PROV de los oferentes mediante ACTA-2020-67945137-APN-SCC#IOSFA de fecha 08/10/2020.

OFERENTE	Situación R-PROV
PROVINCIA ART S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 06/08/2018

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2020-67976177-APN-SCC#IOSFA de fecha 08/10/2020.

## **2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

### **OFERTA N° 1 – PROVINCIA ART S.A.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó Anexo N° 8 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- i. Presento Poder Especial para Licitaciones certificado por Escribano Público y Legalizado por el Colegio de Escribanos.
- j. Constancia de Número Unico de Proveedor (NUP) R-PROV Definitivo.
- k. Copia autenticada por funcionario público del Documento Nacional de Identidad del Apoderado.

## **3. TRAMITACIONES**

3.1.A fecha 09/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Unidad Requirente que emita el correspondiente informe técnico (PV-2020-68240260-APN-CEO#IOSFA).

3.2.A fecha 14/10/2020 la Unidad Requirente remitió en devolución el expediente electrónico con el Informe Técnico solicitado informando que el oferente resulta técnicamente admisible (IF-2020-69117610-APN-USML#IOSFA).

3.3.A fecha 15/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas incorporó constancias del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (ACTA-2020-69470129-APN-CEO#IOSFA).

## **4. RECOMENDACIÓN**

5.1. Declarar admisibles la oferta del oferente N° 1 PROVINCIA ART S.A. por ser técnica y administrativamente admisible.

5.2. Adjudicar al Oferente N° 1 PROVINCIA ART S.A. la presente contratación directa por ser técnica y administrativamente admisible, por un porcentaje de alícuota del CERO CON SESENTA POR CIENTO (0,60 %).

5.3. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09 2020

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.